

EL TERRORISMO DE ESTADO EN ESPAÑA

Durante la dictadura de Francisco Franco, a partir del 1939, se practicó el terrorismo de estado, donde, entre otras atrocidades, se fusiló a más de 50.000 ciudadanos por diferencias políticas, etc. Y encarcelaron otros cientos de miles.

Finalizada la dictadura se produjeron numerosos casos del denominado terrorismo tardofranquista. Operaron bajo diversos nombres como la Alianza Apostólica Anticomunista (AAA o "Triple A"), Antiterrorismo ETA (ATE), Guerrilleros de Cristo Rey, Batallón Vasco Español (BVE) y otros de menor resonancia, como los Comandos Antimarxistas, dedicados a la violencia callejera contra personas de ideas contrarias.

La tutela de los atentados la tenían agentes del servicio secreto SECED (Servicio Central de Documentación), con dinero y manos libres para actuar al margen de la ley. Como consecuencia de sus acciones resultaron muertas entre 15 y 40 personas, desde militantes de ETA hasta abogados laboristas de izquierdas (la "Matanza de Atocha") o sindicalistas de la CNT (Caso Escala), pasando por los carlistas asesinados en 1976 durante los denominados sucesos de Montejurra, y ciudadanos que no tenían ninguna relación con la política.

Otros episodios de terrorismo de estado tuvieron lugar el 15 de enero de 1978 en Barcelona. Ese día se produjo la muerte de 4 personas durante un incendio en una conocida discoteca de la ciudad, sucesos conocidos como Caso Escala, en el cual supuestamente el estado lleva a cabo acciones para desestabilizar el creciente movimiento anarquista en Cataluña.

De 1983 a 1987, durante el gobierno sindicalista de Felipe González, se llamó guerra sucia en España a las acciones desarrolladas por los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), que asesinaron, secuestraron y torturaron a presuntos miembros de la organización terrorista ETA así como ciudadanos españoles y franceses sin ningún tipo de relación con la banda.

Muchos de los mercenarios que habían formado parte de los escuadrones de la muerte tardofranquistas se integraron en estos grupos. El tribunal supremo, en sentencia de julio de 1998, condenó por el caso del secuestro

de segundo Marey al ex ministro de interior socialista José Barrionuevo, al secretario de estado para la seguridad de Rafael Vera, y al gobernador civil de Vizcaya Julián Sancritobal a diez años de cárcel; a Francisco Álvarez, Miguel Planchuela y José Amedo a nueve años y seis meses; a Ricardo García Damborenea, secretario general del PSOE en Vizcaya, a siete años; a los ex policías Julio Hierro y Francisco Saiz Ojeda a cinco años y seis meses; a los ex agentes José Ramón Corujo y Luís Hens a cinco años, y a Michel Domínguez a dos años y cuatro meses. En septiembre del 1998 ingresaron en la cárcel y tres meses después, Vera y Barrionuevo, condenados a diez años de prisión, fueron excarcelados gracias a un indulto parcial del gobierno del Partido Popular.

FCO. GABRIEL URQUIZA GUIRADO
Y
MANUEL IZQUIERDO RODRIGUEZ

3ºA